

Avales del ICO para que las empresas se financien a largo plazo

M. Valverde. Madrid

El Consejo de Ministros tiene previsto aprobar hoy, dentro del segundo paquete de medidas económicas para atajar los efectos negativos de la expansión del coronavirus, la concesión de avales públicos a través del ICO para que las empresas puedan financiarse con préstamos de la banca a largo plazo. El importe total está aún por determinar, pero algunas fuentes financieras lo cifran en al menos 20.000 millones de euros y otras lo amplían hasta los 50.000 millones de euros.

En cambio, el Gobierno ha decidido aplazar sin fecha la subida de las bases de las cotizaciones sociales a las empresas y a los autónomos, debido a la crisis del coronavirus y su fuerte impacto en la economía y en el empleo. “No es el momento de subir los costes a las empresas. Es una decisión que se aplaza hasta que, por lo menos, se supere esta crisis y su impacto”, informaron las fuentes gubernamentales consultadas por EXPANSIÓN.

El aplazamiento de esta medida es muy importante por las siguientes razones. La primera es que evita sobrecargar a las empresas y a los autónomos con un coste adicional, en un momento en el que precisamente es otra la demanda al Gobierno de CEOE, Cepyme y los autónomos: es decir, el aplazamiento de las cotizaciones sociales durante, al menos, los dos próximos meses.

Precisamente, y en segundo lugar, para dar liquidez al tejido productivo y evitar que la destrucción de empleo pueda ser mayor de lo que teme el Gobierno, a raíz del crecimiento exponencial de los expedientes de regulación de empleo temporales (ERTE).

Sin embargo, la medida no aumentará los costes de las empresas, pero sí el déficit de la Seguridad Social. En al menos, 1.400 millones adicionales. Es el coste que el Gobierno calculó por la subida en un 0,9% de las pensiones para este año. Los 1.400 millones de euros citados incrementarán el agujero de en torno a 17.000 millones, que arrastra la Seguridad Social desde 2017.